



Transporte



ABC

Interoperabilidad de peajes electrónicos

7 Abril 2025



¿Qué pasará con los operadores que no se habilitaron dentro del plazo establecido por la resolución Resolución 20213040035125 del 11 de agosto de 2021?

Los operadores que no se habilitaron dentro del plazo establecido por la resolución están siendo objeto de investigaciones administrativas por parte de la Superintendencia de Transporte, siempre contando con la garantía de un debido proceso y derecho de defensa. Cabe resaltar que la apertura del proceso por parte de la entidad, no exime a los operadores de la obligación de habilitarse, por lo que deben culminar el proceso.





¿Qué es la interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico vehicular?

Consiste en que un vehículo pueda transitar por todos los peajes del país habilitados con la marca Colpass, realizando el pago de las tarifas correspondientes con un único dispositivo electrónico a bordo, conocido como TAG, sin importar el responsable del peaje, ni el proveedor del dispositivo.

¿Cuáles son los actores de este sistema?

- **Intermediador:** entidad que: i) vincula a los usuarios, ii) gestiona la entrega y activa el dispositivo TAG RFID, iii) administra la información de las cuentas de los usuarios asociadas a los dispositivos TAG RFID, y iv) gestiona el pago de la tarifa de peaje a los Operadores por el uso de la infraestructura vial.
- **Operador:** responsable del recaudo (manual, mixto o automático) de la tarifa del peaje que opera y garantiza el funcionamiento del recaudo efectuado a través del sistema interoperabilidad de recaudo electrónico IP/REV, proporcionando las herramientas, instalaciones y elementos (físicos y humanos) necesarios para su funcionamiento.
- El usuario, es decir los conductores de vehículos, quienes utilizarán el sistema Colpass con la apertura de una cuenta con cualquier Intermediador.

¿Qué es Colpass?

Es la marca registrada por el Ministerio de Transporte para el sistema de interoperabilidad de peajes con recaudo electrónico vehicular, que incluirá a los diferentes actores habilitados.



¿Cuáles son los beneficios que trae Colpass para la gente?

- Reduce el tiempo de paso por los peajes y evita congestiones.
- Genera ahorro de combustible.
- Disminuye el desgaste de los vehículos y la contaminación causada por los gases vehiculares.
- Los usuarios frecuentes (como transportadores de pasajeros y de carga) podrán asociar toda su flota al producto financiero de su preferencia para pagar peajes electrónicamente.
- Las empresas intermediadoras que se certifiquen para proveer TAG podrán ofrecer servicios de valor añadido a sus usuarios, como pago en gasolineras, parqueaderos, SOAT, revisiones técnico-mecánicas, entre otras. Estos servicios no hacen parte de Colpass, por lo que cada Intermediador es el único responsable de ellos.

¿Como determinan la cobertura de cada empresa?

Las 7 empresas habilitadas a la fecha operan en todo el país. El objetivo de la interoperabilidad consiste en que el usuario pueda hacer pago electrónico en cualquier peaje del país con un mismo dispositivo TAG de cualquiera de los intermediadores.

¿Cuáles peajes están integrados?

Actualmente se han habilitado 163 plazas de peaje en todo el país que representan el 88 % del total de peajes en operación en el país, así mismo, 3 peajes más están cursando su proceso de habilitación, lo que sumaría un 89% del total, una vez estos últimos culminen el proceso satisfactoriamente.



Es importante aclarar que no se han repartido zonas específicas para los intermediadores, los 7 habilitados (Flypass, Copiloto, Gopass, Facilpass, Openpass, Vía rápida y Tolis) y los que se habiliten a futuro, tendrán cobertura nacional en todos los peajes habilitados en el sistema.

¿Qué es un TAG o dispositivo a bordo?

Es un dispositivo electrónico único adherido al vehículo, que permite realizar la identificación de este a su paso por los carriles Colpass, y así procesar el pago de la tarifa de acuerdo al valor definido y el medio de pago acordado entre el Usuario y el Intermediador.

¿Cómo se puede adquirir el TAG?

Debe contactarse con un intermediario autorizado por el Ministerio de Transporte y escoger la opción de pago que mejor se ajuste a las necesidades del usuario.

¿Cuánto cuesta el TAG y quién asume su costo?

El valor del TAG está sujeto a la discrecionalidad de los intermediarios, y debe ser pagado por el Usuario una única vez, excepto en los casos en que el Intermediario lo asuma voluntariamente. Consulte el listado de Intermediadores habilitados en el siguiente link <https://colpass.mintransporte.gov.co/>

¿Cómo se recargan el saldo del TAG?

El Intermediador deberá habilitar diferentes medios de recarga físicos y electrónicos. Se debe Consultar directamente con él.

¿El servicio tendrá algún costo adicional?

No, el usuario sólo pagará el valor del TAG, el cual está sujeto a la discrecionalidad de los intermediarios.



¿Cómo aplicará Colpass las tarifas diferenciales que tienen algunos peajes del país?

Una vez el peaje que tiene el beneficio de tarifa diferencial cuente con Colpass, el Operador de dicho peaje deberá informar a los Intermediarios para que realicen el cobro del valor correspondiente, de igual manera, el operador también debe informar a los usuarios cuando esté activo el beneficio. En caso de pagar la tarifa completa, es importante aclarar que no habrá lugar a retroactivo.

¿Seguirán operando los peajes de recaudo en efectivo?

Si, el usuario podrá pagar de forma manual y en efectivo. Sin embargo, se estima que en un año todos los peajes del país tengan al menos un carril COLPASS.

Si cambio de vehículo, ¿puedo poner el mismo TAG en mi nuevo automóvil?

No. Debe acercarse a su intermediador e informar del cambio, para que se realice la entrega de un nuevo dispositivo y se desactive el viejo.

Si se me acaba el saldo ¿puedo usar el carril Colpass y pagar después?

No, en caso de no contar con saldo el sistema no permitirá el paso automático, por lo que el usuario debe realizar el pago manual en efectivo. Sin embargo, los intermediadores también ofrecen las opciones de vincular un producto financiero como tarjetas débito y crédito para complementar el sistema básico de recargas manuales.



¿Habrá despidos masivos con la implementación de esta tecnología?

No habrá despidos masivos. El desarrollo, operación y soporte del Sistema de Interoperabilidad de los Peajes requiere personal suficiente para garantizar su estabilidad y evolución.

Toda la información sobre el sistema de Interoperabilidad de Recaudo Electrónico Vehicular (IP/REV) puede ser consultada en <https://colpass.mintransporte.gov.co/>

En total, ¿a cuántos peajes les hace falta habilitarse en este sistema?

En el país se encuentran 22 peajes en todo el territorio nacional los cuales se irán activando gradualmente en el sistema. .

¿De qué entidades depende la habilitación de los requisitos técnicos?

Cada actor debe realizar sus adecuaciones. El proceso de habilitación prevé un protocolo de pruebas detallado con el Ministerio de Transporte, quien verifica no solo el cumplimiento de dicho protocolo técnico sino además de los requisitos de orden jurídico y financiero de los actores que pretenden habilitarse.

Los peajes pequeños que únicamente tienen una caseta por sentido, ¿Cómo les aplicaría el recaudo electrónico en ese caso?

Los carriles de peaje en estaciones de bajo tráfico pueden operar de forma combinada pudiendo recibir pagos en efectivo tradicionales y así mismo contar con las lectoras de los TAG para el pago y paso automático.